

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8399 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 162/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/001818 se ha dictado en fecha 28/02/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres Auxiliares Urgain, S.L., con B20096061, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Aia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Alberto Izquierdo Gabarren, con domicilio postal en c/ Azara, 17, 3.ºG - 20800 - Zarautz y dirección electrónica señalada albertoizquierdogabarren@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 28 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120012464-1